

NOTIFICACION DEMANDA EJECUTIVA 2016-00073-00

Juzgado 15 Administrativo Tunja

mar 29/03/2016 4:29 p.m.

Para:Cesar Garzon <notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co>; procjudadm69@procuraduria.gov.co
<procjudadm69@procuraduria.gov.co>; procesos@defensajuridica.gov.co <procesos@defensajuridica.gov.co>;

Importancia: Alta

2 archivos adjuntos (472 KB)
47-.pdf; SEGUNDO ANUNCIACIÓN BÁEZ APARICIO.pdf;

JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

SEÑORES
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCAL DE LA PROTECCION SOCIAL - UGPP-
-
PROCURADOR JUDICIAL 69 DELEGADO PARA ASUTNOS ADMINISTRATIVOS

MEDIO DE CONTROL	:	EJECUTIVO
RADICADO	:	15001-3333-015-2016-00073-00
DEMANDANTE	:	SEGUNDO ANUNCIACION BAEZ APARICIO
DEMANDADO	:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCAL DE LA PROTECCION SOCIAL UGPP

Por medio de la presente le comunico que a través de auto calendado el día 18 de Febrero de 2016, suscrito por la señora Juez Dra. CLAUDIA LUCIA RINCON ARANGO, se dispuso librar mandamiento de pago en contra de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCAL DE LA PROTECCION SOCIAL- UGPP- Y A FAVOR DEL SEÑOR SEGUNDO ANUNCIACION BAEZ APARACIO, POR LA SIGUIENTE SUMA DE DINERO A SABER: - LA SUMA DE CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$ 157.411.227)- LA SUMA DERIVADAS DE LAS COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. POR LO QUE SE ORDENÓ NOTIFICAR DE MANERA CONSECUCENCIAL A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCAL DE LA PROTECCION SOCIAL- UGPP DE ACUERDO AL ARTÍCULO 171 Y 199 DEL CAPACA.**

Se advierte que cuenta con el término de cinco (5) días para que dé cumplimiento a la obligación o de 10 días para excepcionar de conformidad con el artículo 422 del CGP, no obstante el término empezará a contar una vez vencido el traslado de 25 días de que trata el artículo 612 del CGP.

Junto al presente envío encontrará en copia simple el traslado de la demanda acompañado de sus anexos, más el auto que admite el medio de control, no obstante los anteriores documentos también fueron aportados en archivo PDF junto con el mensaje de datos contentivo de notificación personal.

CARLOS ANDRÉS SALAS VELANDIA
SECRETARIO
JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVA ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA

Retransmitido: NOTIFICACION DEMANDA EJECUTIVA 2016-00073-00

Microsoft Outlook

mar 29/03/2016 4:29 p.m.

Para:Cesar Garzon <notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

Cesar Garzon (notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION DEMANDA EJECUTIVA 2016-00073-00



<https://outlook.office.com/OWA/?viewmodel=ReadMessageItem&ItemID=AAMkAGQz...> 29/03/2016

Retransmitido: NOTIFICACION DEMANDA EJECUTIVA 2016-00073-00

Microsoft Outlook

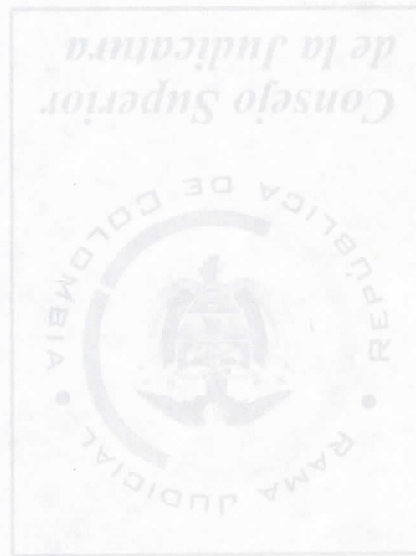
mar 29/03/2016 4:29 p.m.

Para:procjudadm69@procuraduria.gov.co <procjudadm69@procuraduria.gov.co>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procjudadm69@procuraduria.gov.co (procjudadm69@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION DEMANDA EJECUTIVA 2016-00073-00



<https://outlook.office.com/OWA/?viewmodel=ReadMessageItem&ItemID=AAMkAGQz...> 29/03/2016

Entregado: NOTIFICACION DEMANDA EJECUTIVA 2016-00073-00

postmaster@defensajuridica.gov.co

mar 29/03/2016 4:29 p.m.

Para:procesos@defensajuridica.gov.co <procesos@defensajuridica.gov.co>;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesos@defensajuridica.gov.co (procesos@defensajuridica.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION DEMANDA EJECUTIVA 2016-00073-00



<https://outlook.office.com/OWA/?viewmodel=ReadMessageItem&ItemID=AAMkAGQz...> 29/03/2016